



# PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL FSE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA 2014-2020

# METODOLOGÍA Y CRITERIOS APLICADOS EN LA SELECCIÓN DE INDICADORES DEL MARCO DE RENDIMIENTO Y EL ESTABLECIMIENTO DE LOS HITOS Y METAS

**Abril 2015** 







## Índice

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD QUE FORMAN PARTE DEL MARCO DE RENDIMIENTO Y SUS HITOS	3
3.	JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN REALIZADA DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD INCLUIDOS EN EL MARCO DE RENDIMIENTO	5
4.	MARCO DE RENDIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO. DETALLE DE DETERMINACIÓN DE HITOS Y METAS	6
5.	LÍNEAS DE ACTUACIÓN QUE SOPORTAN EL MARCO DE RENDIMIENTO	2





### 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge la información correspondiente a la **metodología y criterios** aplicados en la selección de los indicadores para el marco de rendimiento del **Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020**, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del *Reglamento de Ejecución (UE) nº 215/2013*, en el que se determina la información que deben registrar los organismos que elaboran los programas.

En concreto dicho artículo recoge la obligación reglamentaria de registrar las metodologías y criterios aplicados en la selección de los indicadores del marco de rendimiento a fin de garantizar que los hitos y las metas correspondientes cumplan con las propiedades exigidas en el punto 3 del Anexo II del Reglamento (UE) nº 1303/2013. En concreto:

- → Ser realistas, alcanzables, pertinentes y que capten la información esencial sobre el progreso de una prioridad.
- → Ser coherentes con la naturaleza y el carácter de los objetivos específicos de la prioridad.
- → Ser transparentes, y presentar metas verificables de manera objetiva y datos fuente identificados y, cuando proceda, a disposición del público.
- → Ser verificables, sin que ello suponga una carga administrativa desproporcionada.
- → Y ser coherentes para el conjunto de los programas, si procede.





# 2. METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD QUE FORMAN PARTE DEL MARCO DE RENDIMIENTO Y SUS HITOS

El proceso seguido para la determinación de los Indicadores de Productividad que forman parte del Marco de Rendimiento del Programa Operativo y sus hitos y metas a 2018 y 2023, respectivamente, se concreta en los siguientes pasos:

- i. En primer lugar, los potenciales Centros Gestores de la ayuda FEDER prevista en el PO determinaron las líneas de actuación necesarias para alcanzar los resultados esperados que se establecen en el marco de cada Objetivo Específico. Para ello, llevaron a cabo las siguientes tareas:
  - a) Recopilación de una amplia cartera de proyectos potenciales (estructurados en cerca de una treintena de fichas que recogen la justificación motivada en términos de pertinencia y necesidad financiera, entre otras) para su posible selección de acuerdo con la estrategia del PO.
  - b) Definición de la tipología de operaciones a realizar para cada línea de actuación, determinando los campos de intervención de las mismas y su asignación financiera anual.
  - c) Teniendo en cuenta el Objetivo Específico y los Campos de Intervención de cada Línea de Actuación, y las especificaciones que se contemplan en el documento de "Indicadores de Productividad: FEDER 2014-2020", cada organismo gestor seleccionó los Indicadores de Productividad más adecuados como realización de cada Línea.
  - d) Por cada uno de los Indicadores de Productividad que mide la realización de cada Línea de Actuación, teniendo en cuenta la asignación financiera y su planificación prevista, cada organismo gestor efectuó la estimación del valor de realización del indicador sobre la base de:
    - Información en base a su experiencia.
    - Información disponible sobre costes unitarios.
    - Información extraída de las aplicaciones de gestión de anteriores períodos de programación.
    - → Conclusiones de la Evaluación ex ante.

El proceso anterior obedece, por tanto, a una secuencia lógica seguida por todos los organismos gestores que puede representarse de acuerdo con el siguiente esquema.







- ii. En segundo lugar, agrupando por Eje Prioritario la información proporcionada por los Centros Gestores indicada en el punto anterior sobre las diferentes Líneas de Actuación, que forman parte de los Objetivos Específicos que se contemplan en cada Eje, en un proceso de abajo a arriba, se obtiene para cada Eje:
  - a) La asignación financiera del Eje Prioritario, su planificación anualizada (en especial los valores a obtener en 2018 y 2023).
  - b) Para cada uno de los diferentes Indicadores de Productividad del Eje Prioritario, que surgen como consecuencia de la agrupación de los Indicadores de Productividad de cada Línea de Actuación, se obtiene:
    - → Valor previsto obtener en 2018 y 2023.
    - Asignación de ayuda FEDER necesaria para obtener su valor previsto a 2023.
    - Líneas de actuación que producen el indicador con sus valores previstos en 2018 y 2023, así como la asignación financiera necesaria para obtenerlos.
- iii. Analizando la información de agrupación obtenida en el punto anterior, se seleccionan en cada Eje Prioritario, para incluir en el Marco del Rendimiento:
  - a) El hito o meta del indicador financiero.
  - b) Los Indicadores de Productividad y sus hitos o metas en 2018 y 2023, teniendo en cuenta que deben verificar que corresponden a más del 50% de la asignación financiera del Eje Prioritario.

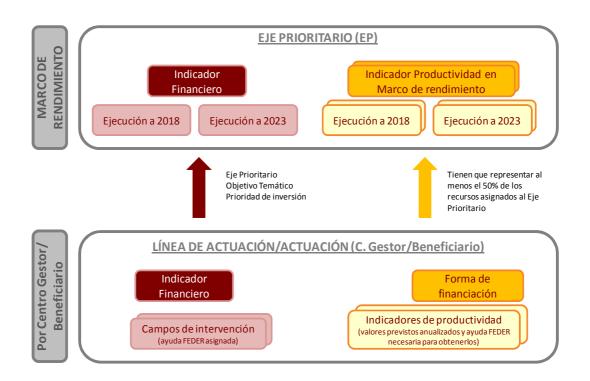




# 3. JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN REALIZADA DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD INCLUIDOS EN EL MARCO DE RENDIMIENTO

Los criterios para la selección de los Indicadores de Productividad se han fundamentado en los siguientes elementos, de acuerdo a lo indicado en el apartado 2 de proceso metodológico:

- → Que sea un número limitado de indicadores por Eje, al objeto de reflejar la concentración de recursos, como condición necesaria, además, para contribuir al logro de resultados.
- → Que sean indicadores que expresan los efectos directos de aquellas operaciones que representan la mayoría de los recursos asignados al Eje prioritario.
- → Que sean indicadores proporcionados por los beneficiarios de la ayuda de acuerdo con el avance de las operaciones apoyadas.







# 4. MARCO DE RENDIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO. DETALLE DE DETERMINACIÓN DE HITOS Y METAS

De acuerdo con el apartado 1 del artículo 5 del *Reglamento de Ejecución (UE)* nº 215/2014 de la Comisión de 7 de marzo del 2014 (RE215/2014), los Indicadores de Productividad y las etapas claves de ejecución establecidos en el Marco de Rendimiento corresponderán a más del 50% de la asignación financiera de la prioridad.

Teniendo en cuenta lo anterior en cada Objetivo Temático del Programa Operativo y los Indicadores de Productividad que generan cada una de las Líneas de Actuación que se han contemplado en la programación del PO, se han seleccionado aquellos Indicadores de Productividad y sus valores objetivo, cuya asignación financiera de ayuda FEDER necesaria para obtenerlos acumulan más del 50% de la ayuda asignada al Objetivo Temático.

En el cuadro siguiente se muestra para cada Objetivo Temático, el total de ayuda FEDER asignada, el total de ayuda FEDER que los Indicadores de Productividad (y valores objetivo) seleccionados en el Marco de Rendimiento acumulan para obtenerlos.

Eie / OT	Ayud	a FEDER (€)	% Indicadores seleccionados
Eje / Oi	Total Eje	/Total Eje	
EJE 2	2.291.218	2.291.218	100,0%
EJE 3	4.646.221	4.646.221	100,0%
EJE 4	9.104.959	6.904.969	75,8%
EJE 6	21.715.165	14.426.360	66,4%
EJE 7	2.400.000	2.400.000	100,0%
EJE 9	792.805	792.805	100,0%
EJE 10	7.286.480	7.286.480	100,0%
TOTAL (sin asistencia técnica)	48.236.848	38.748.053	80,3%

De su observación se concluye la notable representatividad del marco de rendimiento que abarca el 80,3% de la ayuda FEDER programada (excluyendo la correspondiente a asistencia técnica).

En todos los ejes dicha representatividad supera el 50%, con un mínimo DEL 66,4% (en el Eje 6) y un máximo del 100% (en la mayor parte de los Ejes prioritarios –2, 3, 7, 9 y 10–).

En el cuadro siguiente se muestra para cada Objetivo Temático los Indicadores de Productividad y sus valores, metas y objetivos, seleccionados para formar parte del Marco de Rendimiento, así como la ayuda FEDER necesaria para que el indicador obtenga el valor seleccionado como meta en el ejercicio 2023.





Eje	Tipo de Indicador	ID	Indicador o etapa clave de ejecución	Hito para 2018	Meta para 2023	Ayuda FEDER necesaria
	Financiero	F01	Gasto certificado	772.921	2.864.022	
2	Productividad	C004	Número de empresas que reciben ayuda no financiera	26	90	1.887.178
	Productividad	E062	Personas beneficiarias por actuaciones de formación de alfabetización digital y e-aprendizaje	102	340	404.040
3	Financiero	F01 Gasto certificado		615.185	5.807.776	
3	Productividad	C001	Número de empresas que reciben ayudas	88	839	4.646.221
	Financiero	F01	Gasto certificado	2.903.867	11.381.199	
4	Productividad	C030	Capacidad adicional para producir energía renovable	0,36	1,21	4.130.288
	Productividad	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	2,11	3,2	2.774.681
	Financiero	F01	Gasto certificado	7.503.507	27.143.956	
	Productividad C017 Capacidad adicional de reciclado de residuos		1.962	3.706	551.819	
6	Productividad	C018	Población adicional beneficiada por un mejor suministro de agua	88.319	91.662	12.931.813
	Productividad	C039	Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas Metros cuadrados	9.255	16.350	942.728
	Financiero	F01	Gasto certificado	803.793	3.000.000	
7	Etapa clave	Etapa clave Licitación y adjudicación del proyecto		El proyecto ha sido licitado y adjudicado		2.400.000
	Productividad	C013	Kilometraje total de carreteras de nueva construcción kilómetros		3,195	
	Financiero	F01	Gasto certificado	569.886	991.006	
9	Productividad C038 Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas		23.900	23.900	559.705	
	Productividad	C039	Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas Metros cuadrados	230	384	233.100
	Financiero	F01	Gasto certificado	2.377.889	9.108.100	
10	Productividad	C035	Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas	103	1.103	7.286.480





### 5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN QUE SOPORTAN EL MARCO DE RENDIMIENTO

Las líneas de actuación tomadas como referencia para elaborar el Marco de Rendimiento son las que se relacionan a continuación:

### • Objetivo Temático 2:

✓ C004. Número de empresas que reciben ayuda no financiera

LÍNEA DE ACTUACIÓN	PI	OE	CI	ORGANISMO GESTOR
01/02.2.1/R-SI - Desarrollo de servicios y aplicaciones de IT que desarrollen la economía digital de Melilla.	2.B.	2.2.1.	082	DGSI

 ✓ E062. Personas beneficiarias por actuaciones de formación de alfabetización digital y e-aprendizaje

LÍNEA DE ACTUACIÓN	PI	OE	CI	ORGANISMO GESTOR
02/02.3.1/U-SI - Mejora de las aplicaciones TIC relativas a servicios públicos digitales, alfabetización digital, e-aprendizaje, cultura y sanidad electrónica.	2.C.	2.3.1.	080	DGSI

### • Objetivo Temático 3:

✓ C001. Nº de empresas que reciben ayudas

LÍNEA DE ACTUACIÓN	PI	OE	CI	ORGANISMO GESTOR
03/03.1.2/R-PR - Ayudas financieras a la creación de tejido empresarial en Melilla.	3.A.	3.1.2.	067	PROMESA
04/03.3.1/R-PR - Ayudas financieras al desarrollo del tejido empresarial de Melilla.	3.C.	3.3.1.	001	PROMESA

### • Objetivo Temático 4:

✓ C030 Capacidad adicional para producir energía renovable

LÍNEA DE ACTUACIÓN	PI	OE	CI	ORGANISMO GESTOR
06/04.3.2/R-OP - Implantación de medios que permitan el uso de energías renovables en infraestructuras y edificaciones públicas de Melilla.	4.C.	4.3.2.	010	DGOP





### ✓ E008 Longitud de pistas para bicicletas y senderos

LÍNEA DE ACTUACIÓN	PI	OE	CI	ORGANISMO GESTOR
07/04.5.1/R-OP - Desarrollo de infraestructuras y acciones dirigidas al fomento y mejora de la movilidad urbana sostenible en Melilla.	4.E.	4.5.1.	043	DGOP

### Objetivo Temático 6:

✓ C017. Capacidad adicional de reciclado de residuos

LÍNEA DE ACTUACIÓN	PI	OE	CI	ORGANISMO GESTOR
08/06.1.1/R-MA - Desarrollo de la gestión e inversiones en infraestructuras para la mejora del tratamiento de residuos en Melilla, priorizando la prevención y el reciclaje.	6.A.	6.1.1.	017	DGMA

### ✓ C018. Población adicional beneficiada por un mejor suministro de agua

LÍNEA DE ACTUACIÓN	PI	OE	CI	ORGANISMO GESTOR			
10/06.2.2/V-VV - Desarrollo y mejora de infraestructura de extracción, tratamiento,	6.B. 6.2	6 D	622	3. 6.2.2.	D 622 0	020	MAGRAMA
almacenamiento y distribución del agua de consumo humano en Melilla.	0.6.	0.2.2.	020	DGMA			

### ✓ C039. Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas Metros cuadrados

LÍNEA DE ACTUACIÓN	PI	OE	CI	ORGANISMO GESTOR
11/06.3.1/R-AR - Proteger, desarrollar y promocionar el patrimonio cultural de Melilla.	6.C.	6.3.1.	094	DGA

### • Objetivo Temático 7:

✓ C013. Kilometraje total de carreteras de nueva construcción kilómetros

LÍNEA DE ACTUACIÓN	PI	OE	CI	ORGANISMO GESTOR
12/07.2.2/A-FO - Inversiones para la adecuación y modernización de las carreteras en el entorno fronterizo de Melilla.	7.B.	7.2.2.	034	Ministerio de Fomento

Dado que en la anualidad 2018 no se prevé la ejecución efectiva del indicador se ha incluido una <u>etapa clave de ejecución</u> que supone que <u>a 2018 se habrá licitado y adjudicado el proyecto</u>.





### • Objetivo Temático 9:

✓ E039. Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas Metros cuadrados

LÍNEA DE ACTUACIÓN	PI	OE	CI	ORGANISMO GESTOR
13/09.7.1/U-AR - Inversión en infraestructura social que contribuya al desarrollo local y reduzca desigualdades	9.A.	9.7.1.	055	DGAR

✓ C038. Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas

LÍNEA DE ACTUACIÓN	PI	OE	CI	ORGANISMO GESTOR
14/09.8.1/V-MA - Realización de inversiones que promuevan la inclusión social, y regeneración física, económica y social de zonas desfavorecidas.	9.B.	9.8.1.	055	DGMA

### • Objetivo Temático 10:

✓ C035. Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas

LÍNEA DE ACTUACIÓN	PI	OE	CI	ORGANISMO GESTOR
15/10.5.1/U-AR - Inversión en infraestructuras de educación y formación en Melilla.	10.E.	10.5.1.	052	DGAR
16/10.5.1/A-ED - Inversión en infraestructuras para la educación superior en Melilla.	10.E.	10.5.1.	051	Ministerio de Educación